

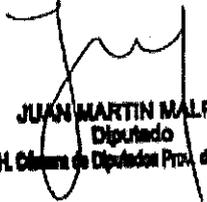
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA:**

Que vería con agrado el cambio de denominación del Puerto La Plata a "**Puerto Región Capital en La Ensenada de Barragán**"

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El puerto de la Ensenada, antecesor del Puerto La Plata, debe su origen a la Corona Española que lo utilizó para fortificar las costas del Río de La Plata -en el siglo XVII- ante el avance portugués sobre la Banda Oriental y para contrarrestar la acción contrabandista de ingleses y holandeses.

En el año 1810 Ensenada se constituyó como el primer asentamiento urbano de la región y en 1871 Tolosa dio lugar al segundo. En 1879 don Juan Berisso instaló dos saladeros, dando origen a la futura localidad homónima.

En el año 1882 se fundó la ciudad de La Plata, hecho que dio origen a las obras de inicio del Puerto La Plata por decreto del Presidente Julio A. Roca en octubre de 1882. El Puerto fue inaugurado el 30 de marzo de 1890 en presencia del entonces presidente Juárez Celman. El diseño estuvo ligado a las ideas racionalistas e higienistas que delinearon el trazado de la Ciudad / Puerto de La Plata: surgía como una prolongación del Eje Fundacional de la ciudad.

En el año 1904, el Puerto se traspasó a la Nación. Este período se caracterizó por el movimiento de productos agrícola – ganaderos para exportación. El Puerto comenzó a tener mayor movimiento gracias a la instalación de los frigoríficos Armour (1904) y Swift (1915) en la localidad de Berisso. Otro hecho significativo fue la construcción del Ferrocarril Provincial, conectado directamente al Puerto La Plata.

En 1920 se derivaron los talleres navales y depósitos de explosivos del Puerto de Buenos Aires al Puerto La Plata y en 1925 se inauguró la Destilería de Y.P.F S.E. que dio al Puerto una fisonomía de puerto petrolero.

En los años de la Segunda Guerra Mundial se incrementó el movimiento de carnes, pero al final de la misma decreció ostensiblemente, transformándose en puerto de cabotaje.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Posteriormente con el Astillero Río Santiago (1936), la Cooperativa Argentina Textil de Trabajo (1940), la Fábrica Militar de Ácido Sulfúrico (1952) y otros asentamientos y medianas empresas, quedó configurado el complejo portuario industrial.

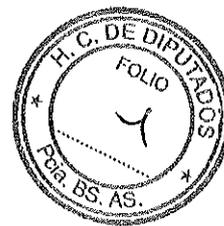
Entre 1960 y 1990 se produjo la especialización del Puerto y la definitiva paralización de la actividad frigorífica. El funcionamiento, desde 1990, de un Polígono Industrial en las instalaciones del ex – frigorífico Swift, dieron forma a la actual configuración del complejo portuario industrial del área.

En el año 1991 se produjo la transferencia del Puerto La Plata a la Provincia (1991), la creación de la Zona Franca La Plata y la creación del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (1999) se generaban nuevas expectativas sobre la reactivación del Puerto como Puerto Capital de la provincia de Buenos Aires.

En 1999 mediante el decreto 1596/99 fue transformado en “Consorcio de Gestión del Puerto La Plata” esto significa que su figura es un ente público no estatal que tiene la finalidad de administrar y explotar el Puerto. Su directorio está integrado por representantes del gobierno de la provincia de Buenos Aires; y justamente de los municipios que integran la región capital: Ensenada, Berisso y La Plata

Su finalidad en la actualidad es gestionar y administrar los recursos para un crecimiento sostenible y sustentable tanto de los actores portuarios como de la región. Así mismo se encarga de fortalecer el vínculo del puerto con la comunidad acompañando en los aspectos que adquieren un impacto directo en los vecinos de La Plata, Ensenada y Berisso.

Este posible cambio de denominación responde a la necesidad de reflejar más adecuadamente la identidad histórica, cultural y geográfica de la región, así como a fortalecer la integración y el desarrollo regional de los municipios de La Plata, Ensenada y Berisso.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es una medida que no solo honra el patrimonio histórico de la región, sino que también promueve una visión de desarrollo integrada y sostenible. Este nuevo nombre reforzaría la identidad regional, impulsando el desarrollo económico y contribuiría a una mayor cohesión entre los municipios de la región capital.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.